



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 – 2006
ACTA NO. 00077

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DEL 2003
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIOS SENADORES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA Y BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ, SEC. AD-HOC.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:00 HORAS DE LA TARDE DEL DIA NUEVE (9) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, (2003), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: PRESIDENTE
JUAN ANTONIO MORALS VILORIO	: VICEPRESIDENTE
SUCRE ANTONIO MUNOZ ACOSTA	: SECRETARIO
BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ	: SECRETARIO AD-HOC
VICENTE ARSENIO CASTILLO	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
ANGEL DINOGRATE PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES	
DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL SEIJAS	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
MARCIAL VALERA (23)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: ANDRES BAUTISTA GARCIA, FAUSTO DE JESÚS LOPEZ SOLIS, PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS, VICTOR TOMAS MENDEZ (4)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, RAMON ALBURQUERQUE, PEDRO JOSE ALEGRIA, TOMAS EMILIO DURAN GARDEN Y JOSE HAZIM FRAPPIER (5).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 4:00 P. M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA #12887, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

INGENIO BOCA CHICA:

- 1) SONIA ALTAGRACIA MORENO LORA
- 2) KRIMELLY ANALIZA VARGAS PEREZ, Debidamente representado por JACINTA CEDEÑO VARGAS PEREZ
- 3) CAROLINA JIMENEZ GUERRERO
- 4) WALINTON RAFAEL ALMONTE PEÑA
- 5) JOSE VIRGILIO GARCIA RODRIGUEZ
- 6) LUIS ALBERTO RAMIREZ
- 7) JOSE MARIA ESPINOSA CASTILLO
- 8) CRISTÓBAL ADAMES MORA
- 9) PEDRO SANTIAGO GUZMAN LANTIGUA
- 10) WILKINS ANTONIO DOMÍNGUEZ NIN
- 11) JOSE ARISMENDI ALMONTE ALMONTE
- 12) AGUSTIN ESPINOSA MORA
- 13) MARIA ALFONSO RIJO
- 14) LUIS IVAN ABREU LEDESMA
- 15) ARLENE LEONORFIS PEREZ VOLQUEZ
- 16) PAULA ROMERO
- 17) DANIELA MARIA CASTILLO HERRERA
- 18) MANUEL LEANDRO VARGAS MONCION

INGENIO OZAMA:

- 19) RAFAEL LEONARDO MOREL AMARANTE

INGENIO HAINA:

- 20) ANTONIA VICENTE VICTORIA
- 21) EXPEDITO ALEJANDRO MATEO BAEZ
- 22) PEDRO PABLO HURTADO CABREJA
- 23) TERESA DE JESUS LIMA
- 24) SILVERINA MARTÍNEZ PION
- 25) MIGUEL ANGEL PEÑA MÉNDEZ
- 26) JOSE ALBERTO TORRES SEVERINO
- 27) DAMARIS CELESTE SANTANA CALDERON
- 28) MELBI ALEXI CONTANZA
- 29) VICTOR ANTONIO CALDERON FRIAS
- 30) AMARILIS CALDERON
- 31) CONSTRUCTORA DEL SUR, S.A.
Representado por el INGENIERO HUGO FRANCISCO SURIEL VARGAS.

CORRESPONDENCIA #16637, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2003, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA, CEDE Y TRANSFIERE EN CALIDAD DE PERMUTA AL CONSORCIO MOYA-JORGE S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR ING. DIEGO A. DE MOYA CANAAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 28,377.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 9 (PTE), DEL D.C. NO. 19, SANTO DOMINGO NORTE, CIUDAD SATELITE, SECCION YAGUASA, VALORADA EN LA SUMA DE RD \$5,675,440.00.

CORRESPONDENCIA #16482, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ADDENDUM AL CONVENIO FIRMADO EN FECHA 18 DE JULIO DEL 2002 ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA FUERZAS ARMADAS Y LA EMPRESA I.C.S.S.I., S.A., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD EN LOS PUERTOS MARÍTIMOS DOMINICANOS MEDIANTE EL CHEQUEO DE LA MERCANCÍA ENTRANTE Y SALIENTE A TRAVÉS DE EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES POR RAYOS X.

CORRESPONDENCIA #16477, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO COMERCIAL SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS CON LA EMPRESA RIOGERSA, S.A., PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES II DE LAS FUERZAS ARMADAS; Y EL CONVENIO FINANCIERO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS CON EL DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA, POR LA SUMA DE US \$46,993,047.45, DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO ANTES CITADO.

CORRESPONDENCIA #16733, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR JULIO CESAR ARIAS MOTA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR.

CORRESPONDENCIA #16636, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR CARLOS CONRADO MARION-LANDAIS CASTILLO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA SANTA SEDE.

CORRESPONDENCIA #16830, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO.

CORRESPONDENCIA #16919, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LICENCIADO ALBERTO ATALLAH, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA DESIGNACION DE LOS INGENIEROS OSIRIS GUZMAN Y RAMON CRUZ, MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDECIA DE ELECTRICIDAD.

CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA #00803, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO UNA CAMPAÑA NACIONAL DENOMINADA "16 DIAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES".

CORRESPONDENCIA #00810, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL 10% DE LOS INGRESOS QUE SE RECIBE POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y TASAS, DE USO NO ESPECIALIZADO, DERIVADOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LOS AEROPUERTOS Y/O PUERTOS EN SERVICIO LOCAL E INTERNACIONAL.

CORRESPONDENCIA #00815, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE RESOLUCION DE LA CAMARA, QUE REPUDIA LA PRÁCTICA DE LA PESCA CON REDES DE ENMALLE DE DERIVA (ARRASTRE) Y DE CUALQUIER OTRO TIPO (PALANCRES Y TRAMALLOS) POR EMBARCACIONES DE CUALQUIER NACIONALIDAD EN NUESTRAS AGUAS (MAR TERRITORIAL, ZONA CONTINÚA Y ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA)

CORRESPONDENCIA #00820, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 60-88, DEL 30 DE AGOSTO DE 1988, SOBRE DONACION DE CORNEAS EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

CORRESPONDENCIA #00823, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 168, DEL 27 DE MAYO DE 1967, QUE FACILITA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS EN FORMA PARCIAL DE VEHICULOS IMPORTADOS POR DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

OTRAS CORRESPONDENCIAS :

EXCUSAS DE LOS SENADORES ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA, FAUSTO DE JS. SOLÍS, PEDRO ANTONIO LUNA Y VÍCTOR TOMÁS MÉNDEZ.

CORRESPONDENCIA #1965, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. MIGUEL VARGAS MALDONADO, SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, REMITIENDO EL ADDENDUM NO.1, AL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA ICASUR, S.A., EN FECHA 19 DE JULIO DEL 2001, PARA LA PRESENTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y LA REVISIÓN TECNICA VEHICULAR EN LA REPUBLICA DOMINICANA, ADDENDUM CUYO OBJETIVO ES MODIFICAR LA CLAUSULA SEXTA.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. JUAN ANTONIO OVALLES PEREZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES DEL INSTITUTO DE AUDITORES

INTERNOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, INC., REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LAS NORMAS QUE RIGEN ESA PROFESION, ASÍ COMO EL CODIGO DE ÉTICA, EMITIDO POR THE INSTITUTE OF INTERNAL AUDITORS, ENTIDAD QUE AGRUPA A TODOS LOS INSTITUTOS DE AUDITORES INTERNOS A NIVEL MUNDIAL.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. DANILO DEL ROSARIO VALDEZ, SECRETARIO DE ESTADO Y DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO DE EXPORTACION E INVERSION DE LA REPUBLICA DOMINICANA; REFERENTE A QUE UN FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES, RADICADO EN CADA EMBAJADA Y/O CONSULADO EN EL EXTERIOR EN LOS CASOS QUE FUERA NECESARIO, ASUMA EN ADICION A SUS FUNCIONES LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES AL COMERCIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. DOMINGO PORFIRIO ROJAS NINA DEL BUFETE ROJAS NINA PEREYRA, ABOGADOS NOTARIOS, DANDO LAS GRACIAS POR EL RECONOCIMIENTO DE QUE FUE OBJETO EN LOS FESTEJOS DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE, DIA DE LA CONSTITUCIÓN EN LOS SALONES DE LA GOBERNACION, DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. PORFIRIO GARCIA FERNANDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), REMITIENDO EL ANTEPROYECTO DE LEY CUYO DISPOSITIVO REGULA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ALREDEDORES DE LAS UNIVERSIDADES Y OTROS CENTROS EDUCATIVOS.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR PRAGMACIO J. MARICHAL B., PRESIDENTE DEL INSTITUTO MONTECRISTEÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, SOLICITANDO QUE SE SOMETA UN PROYECTO DE LEY QUE LA CARRETERA DESDE MONTECRISTY A VILLA VASQUEZ SE LE PONGA EL NOMBRE DE "MANOLO TAVAREZ JUSTO".

INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR MARIO TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA CODOPESCA, MODIFICA Y DEROGA DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS A LA PESCA, LA ACUICULTURA, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES. LEIDO EN FECHA 03 DE JUNIO 2003.

La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios tomando en consideración que este proyecto de Ley ha sido objeto de un estudio minucioso, consultas con los sectores interesados y luego de haber ponderado en todo su alcance el contenido del mismo, **HA CONCLUIDO en rendir informe favorable**, con las modificaciones que se describen a continuación:

- En lo que concierne al texto completo del presente Proyecto de Ley donde aparezca la palabra INDOPESCA sustituirla por **CODOPESCA**.

1.- Se modifica el artículo 7 para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

“Art. 7.-Las instancias de dirección y administración del CODOPESCA serán:

- a) El Consejo Directivo
- b) El Director Ejecutivo

El Consejo Directivo será la máxima autoridad y organismo de dirección, decisión y fiscalización del CODOPESCA, y estará compuesto por entidades públicas y privadas que inciden en el sector.

El Director Ejecutivo designado por el Poder Ejecutivo será el funcionario administrativo de mayor jerarquía dentro del CODOPESCA, quien como su representante legal tendrá la responsabilidad del buen funcionamiento de la institución, del personal técnico y administrativo bajo su dirección. Asimismo, proteger los bienes muebles e inmuebles propiedad del CODOPESCA, y tendrá la obligación de presentar informes periódicos sobre sus ejecutorias al Consejo Directivo.

Párrafo I.-Es de la incumbencia del Director Ejecutivo, la preselección de los funcionarios y empleados del CODOPESCA para ser presentada al Consejo Directivo para su aprobación. Después de aprobadas las designaciones, el Director Ejecutivo las podrá suspender o sustituir temporalmente, hasta que la decisión final sea adoptada por el Consejo Directivo en su próxima sesión.

Párrafo II.-Para la selección del personal inicial del CODOPESCA, se tomará en cuenta de manera prioritaria a los empleados y técnicos del Departamento de Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Estado de Agricultura y de la Dirección Nacional de Recursos Pesqueros de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales que califiquen para los cargos”.

2.- Se modifica el artículo 8 para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

Art.8.- El Consejo Directivo del CODOPESCA estará integrado por las siguientes entidades:

- La Secretaría de Estado de Agricultura, quien lo presidirá.
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Instituto Dominicano de Investigación Agropecuaria y Forestales.
- La Marina de Guerra.
- Banco Agrícola.
- El Instituto de Estabilización de Precios.
- Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo.
- El Instituto Superior de Agricultura.
- El Centro de Investigación y Mejoramiento de la Producción Animal.
- Un Representante de las Empresas Pesquera.
- Un Representante de las Asociaciones de Pescadores.
- El Director Ejecutivo de CODOPESCA, quien fungirá como Secretario del Consejo con voz pero sin voto.

3.- Se modifica el párrafo único del artículo 8, para que en lo adelante se lea así:

“**Párrafo.**- Los representantes de las empresas pesqueras y acuicultores deberán estar debidamente incorporados y ser propuesto por las entidades que representan al Consejo Directivo del CODOPESCA para su designación honorífica por un periodo de dos años (2 años)”.

4.- En el artículo 43 se sustituye la frase Dirección General de Parque por la **Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, para que se lea así.

“Art. 43.- En las aguas marinas o dulces que se encuentren dentro de los límites de área naturales protegidas, toda actividad pesquera deberá contar con el permiso correspondiente de la **Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, o institución rectora de las áreas protegidas y deberá ser coordinada con el CODOPESCA, quien otorgará la licencia de pesca”.

5.- En el artículo 81 se adiciona la frase **del sector público**, para que en lo adelante se lea así:

“Art.81.- Las infracciones muy graves serán sancionadas con una multa de diez (10) sueldos mínimo a doscientos (200) sueldos mínimo **del sector público** y/o penas de prisión de dos (2) años a diez (10) años”.

6.- En el artículo 83 se adiciona la frase **del sector público**, para que en lo adelante se lea así:

“Las infracciones graves serán sancionadas con multas de diez (10) sueldos mínimo a setenta y cinco (75) sueldos mínimo **del sector público** y/o penas mínimas de diez (10) meses a dos (2) años”.

7.- En el artículo 85 se adiciona la frase **del sector público**, y a la vez se incluye al final del artículo la frase **“penas a la vez”**, para que en lo adelante se lea así:

“Art. 85.- Las infracciones leves serán sancionadas con multas de cinco (5) sueldos mínimo a treinta (30) sueldos mínimo **del sector público** y/o penas de prisión de tres (3) meses a un (1) año, o ambas **penas a la vez”**.

8.- En el artículo 87 suprimir la palabra multi, para que en lo adelante se lea así:

“Art.87.- En los casos de reincidencia se podrá imponer hasta el doble de la sanción establecida para cada tipo de infracción en los artículos precedentes”.

9.- En el artículo 89 suprimir la palabra multi, para que en lo adelante se lea así:

“Art.89.- En los casos de infracciones muy graves, así como en los casos de reincidencia, el CODOPESCA rescindiré la licencia de pesca, el permiso de embarcación o la autorización de acuicultura utilizadas”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para los fines de conocimiento y aprobación.

SENADORA CELESTE GOMEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE FOMENTO FORESTAL. LEIDO EN FECHA 17 DE JUNIO DEL 2003. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO.

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos del Senado de la República, tomando en consideración que este proyecto de Ley ha sido objeto de un estudio minucioso por representantes de la Cámara de Foresta

Dominicana, la Asociación Nacional de Profesionales Forestales, Enda Dominicana, GTZ-Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la citada Comisión, así como consultas con los sectores interesados. En el análisis y discusión del contenido del Artículo 7 donde se estableció claramente que el espíritu de este y el alcance de su aplicación es la renta, y solo se aplicará a aquellas empresas que inviertan en Proyectos Forestales, y que el mismo abarque el ciclo completo, desde la plantación hasta el aprovechamiento e industrialización, siempre y cuando hayan invertido el monto equivalente al que se deducirá. Luego de haber ponderado en todo su alcance el contenido del mismo, la Comisión **HA CONCLUIDO en rendir informe favorable**, con las modificaciones que se describen a continuación:

- En el Capítulo I, se modifica el título para que se lea así:

“OBJETO, AMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE”.

- Se modifica el artículo 1 para que se lea de la siguiente manera:

“El objeto de la presente Ley, es establecer el régimen especial de fomento, promoción, estabilidad y seguridad jurídica para las inversiones que se realicen en proyectos de reforestación comercial, para generar riqueza en la zona rural y contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de la República Dominicana; el cual se regirá por la presente ley, su reglamento y las normas complementarias que en consecuencia dicte el Poder Ejecutivo.”.

- Se modifica el párrafo I del artículo 2, para que en lo adelante se lea así:

“Párrafo I.-Las actividades comprendidas en el régimen instituido en la presente Ley son: recolección, procesamiento y venta de semillas forestales, producción de plántulas, plantación de árboles, manejo de plantaciones forestales, la cosecha, producción de madera, industrialización y la comercialización de productos forestales, siempre que dichas actividades estén plenamente integradas en el proyecto de inversión aprobado”.

- Se modifica el párrafo IV del artículo 6, para que se lea así:

“Párrafo IV.- El monto de la bonificación será establecido anualmente por el Consejo Nacional de Fomento Forestal y deberá ser aprobado y regulado por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

- Se modifica el artículo 7, para que en lo adelante se lea así:

“Art. 7. Las empresas y personas naturales beneficiarias del régimen establecido por esta Ley podrán deducir invertir anualmente y por un período de diez (10) años hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto total a pagar del impuesto sobre la renta, con la condición de que dichas empresas o personas naturales inviertan dichos montos en el desarrollo de proyectos forestales y no en otros asuntos previamente aprobados con el Consejo Nacional de Fomento Forestal, para lo cual deben demostrar que las plantaciones han sido realizadas y se compruebe una supervivencia del ochenta por ciento (80%) de la plantación”.

- En el Párrafo III del artículo 9, se elimina la palabra **“Controlar”** para que

se lea de la siguiente manera:

“Párrafo III.- Sin perjuicio de las funciones que el reglamento de la presente Ley asigne, el Consejo Nacional de Fomento Forestal tendrá la responsabilidad básica y fundamental de dirigir y administrar el régimen de fomento establecido en la presente Ley, por lo que está facultado para realizar cualquier gestión de carácter administrativo, financiero y contable”.

- En el artículo 9 incluir en el Consejo Nacional de Fomento Forestal, **“un representante de la Asociación Nacional de Profesionales Forestales, Inc. (ANPROFOR)”.**
- Se modifica el párrafo IV del artículo 9, para que en lo adelante se lea así:

“Párrafo IV. La supervisión y control de la ejecución de los proyectos a los titulares de los proyectos que sean aprobados podrán ser contratados por el Consejo Nacional de Fomento Forestal a través de auditores forestales debidamente acreditados”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para los fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR ALEJANDROS SANTOS (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS, EN RELACION A LOS PROYECTOS DE LEYES QUE CONCEDEN AUMENTOS DE PENSIONES DEL ESTADO A LOS SEÑORES PARTENIO CRUZ L. Y ELADIO MONTAS, POR LA SUMA DE RD\$5,000.00 A CADA UNO.

OTRO INFORME: EN TORNO A LOS PROYECTOS DE LEYES QUE CONCEDEN AUMENTOS DE PENSIONES, A FAVOR DE LOS SEÑORES QUERUBÍN PARTENIO CRUZ Y ELADIO MONTAS POR RD\$5,000.00 A CADA UNO.

OTRO INFORME: CON RELACION A LOS PROYECTOS DE LEYES QUE CONCEDEN PENSIONES DELE STADO A FAVOR DE LOS SEÑORES MARTÍN DISLA DE LA CRUZ, DIOMEDES GARCIA Y TEODORO UREÑA DE LOS SANTOS, POR VALOR DE RD\$7,000.00 MENSUALES.

OTRO INFORME: EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE UNA PORCION DE TERRENO CON EXTENSIÓN DE 50.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO. 30, MANZANA 2594, DEL D.C. NO.1, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, SOLAR NO.5; AL SUR, CALLE HATUEY; AL ESTE SOLAR NO. 31 Y AL OESTE SOLAR NO.29, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$175,000.00, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO TEJADA ROSARIO.

OTRO INFORME: EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL SEÑOR ORANGEL NIN MATOS, EX DIPUTADOS, DE RD\$8,000.00 A RD\$15,000.00.

OTRO INFORME: EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA FIGECA, C. POR A., COMO SIGUE:

- a) UNA PORCION DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 31,688.95 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO. 58, PARTE DEL D. C. NO.31, DEL D. N..

b) UNA PORCION DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 19,089.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.85 PARTE, DEL D.C. NO.31, D. N., LUGAR HATO NUEVO, CON UN TOTAL DE 50,778.03 METROS CUADRADOS, VALORADOS EN LA SUMA DE RD\$3,554,462.10, A RAZON DE RD\$70.00 EL METRO.

OTRO INFORME: CON RELACION AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRES MONTERO, DEL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO Y-5, MANZANA G, DEL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, SECTOR LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73.

OTRO INFORME: EN TORNO AL AUMENTO DE PENSIONES DE LOS SEÑORES ROSA MARIA HERNÁNDEZ, MARIA ALTAGRACIA CASADO, JULIO MARTINEZ Y JOSE LUDOVINO FERNÁNDEZ, DE RD\$1,490.00, A RD\$10,000.00 A CADA UNO.

OTRO INFORME: EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO A FAVOR DEL SEÑOR SUCRE ANT. BAEZ CAMACHO, DE UNA PORCION DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 304.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 1 PARTE, DEL D. C. NO. 12, DEL D. N., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$45,712.50.

OTRO INFORME: CON RELACION A LA PENSION DEL ESTADO DEL SEÑOR JOAQUIN EMILIO VILLALONA TAVERAS, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00.

OTRO INFORME: EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO CASTILLO DIAZ, POR EL VALOR DE RD\$10,000.00.

OTRO INFORME: EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DEL SEÑOR SANTANA PEREZ VALDEZ, EX DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE SAN JUAN POR EL VALOR DE RD\$20,000.00.

OTRO INFORME: EN TORNO AL CONTRATO DE DONACIÓN DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ORDEN DE LOS FRAILES MENORES FRANCISCANOS CAPUCHINOS, DE UNA PORCION DE TERRENO DE 4,935.63 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO. 1, MANZANA 26 DEL D. C. 1, PROVINCIA SANTIAGO, EN EL SECTOR BARACOA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,221,033.50.

(EL SENADOR ALEJANDRO SANTOS, DESPUÉS DE DARLE LECTURA A DICHOS INFORMES FAVORABLES, LOS DEPOSITO POR SECRETARIA, SOLICITANDO SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

SENADOR TONTY RUTINEL: (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE ASUNTOS URBANOS (CONAU).

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL PAIS).

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL: Gracias Presidente y demás colegas. Yo quisiera que en el día de hoy la prensa se haga eco de lo que voy a

decir, porque es prácticamente increíble que esté sucediendo lo que voy hacer referencia en esta tarde aquí.

De todos es sabido que en el Congreso Nacional (ambas Cámaras), se aprobó el proyecto de ley para la construcción del acueducto de La Romana, pero viene a ser lo siguiente: el Central Romana se opone a la construcción de ese acueducto. Este es un caso insólito. No le permiten a los técnicos de INAP, ni siquiera entrar al Río Chavón, en la tierra de ellos.

En este país hay ley de paso para todo el mundo, así como la hay también una ley de tantos metros de playa que no se pueden ser construidos.

El Central Romana aduce que las aguas del río Chavón no son suficientes para la construcción del acueducto de La Romana, que tanto se necesita. Pero sin embargo, ellos se contraponen, dicen que no hay agua para el acueducto, pero quieren hacer una marina en Bayahibe. Para esa marina, ellos van a fabricar un lago artificial, para de éste mandar el agua a la marina de Bayahibe, lo que quiere decir, que para el acueducto de La Romana, el Río Chavón no tiene agua, pero para la marina del Central Romana sí hay agua suficiente. Enviarán a ese lago artificial unos 1.5 metros cúbicos de agua, lo que sería con un metro de agua para el acueducto de La Romana, más que suficiente. Dotaría la población de La Romana por más de 20 años de agua potable.

En la actualidad, la población de La Romana, en su mayoría se nutre de aguas de pozo, que vienen a ser aguas salinizadas, y con este acueducto, pues La Romana tendría resuelto el problema del agua.

Yo creo que en este caso, Roberto Rodríguez, Director de INAPA, y también el Presidente de la República, Hipólito Mejía, tienen que tomar carta en el asunto, porque no es posible, que una ciudad como La Romana, no pueda tener agua, porque la dirección del Central Romana no permite que el agua del Río Chavón, sea utilizada; Sin embargo quieren que el Gobierno invierta desde el Río Soco hasta Bayahibe, para aprovechar el agua para su marina.

También otra cosa, Presidente, los cuatro campos de la Golf, son bañados con el agua del Río Chavón; son cuatro campos inmensos, para esos sí hay agua, a la población que se la lleve el diablo.

Yo creo, que Roberto Rodríguez, quien es un buen funcionario, tiene que demostrar ahora que él de verdad funciona, y tiene que valerse de la ley que hay en la República Dominicana (la ley de paso), nadie en este país puede impedir que se pase a un sitio, porque hay una ley que permite pasar, y ese río es un río de la República Dominicana, no de una empresa privada, un río que es la única solución, para el agua de La Romana.

Por lo tanto, yo pido señor Presidente, que tanto el Director de INAPA como el Presidente de la República, tomen carta en este asunto, para que lo más pronto posible se inicie la construcción del acueducto de La Romana. Gracias.

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Presidente, es para dar las gracias a la Defensa civil, a la Cruz Rojas Dominicana, a los Oncemetrístas Nacionales, al Gobierno de Hipólito Mejía, y a todos los voluntarios que se sumaron a la gran tragedia que ocurrió en Monte Cristy con la crecida del Río Yaque del Norte.

Y debo dar las gracias, Presidente, por la razón de que estas personas de esas instituciones no cobran ni un centavo por ningún lado. Ayudas que a veces, es que pueden hacer una labor así como la que ellos vienen haciendo en la actualidad. Esas personas, durante 19 días, que tuvieron más de 20 mil damnificados en la provincia de Monte Cristi, se mantuvieron trabajando incansablemente, haciendo una labor encomiable, y por lo tanto yo felicito a esos hombres y mujeres, que durante 19 días se pasaron juntos con nosotros, atendiendo a los damnificados, atendiendo las casas, para que no fueran saqueadas atendiendo a los predios, para que las vacas, los ovejos, los chivos y las aves para que no se perdieran.

Y felicito a un más a estas instituciones en vista de que en la Línea Noroeste no hubo tantas lamentaciones humanas, porque apenas en este desastre ecológico

solamente se perdió una vida de un joven, que tratando de salvar sus pertenencias, fue arrasado por la crecida del Río Yaque del Norte.

Debo hacer reconocimiento de un gran hombre y de una gran institución, que desde el primer día que comenzó a meterse el Río Yaque del Norte en las comunidades de Guayubín, Castañuela, Palo Verde, Higüero, La Cruz, Isabel y otras comunidades, no les faltó alimentos ni un solo momento. Desde el primer día, Pablo Mercedes mandó alimentos suficientes, y por lo tanto esos damnificados no pasaron calamidades angustiosas.

Pero también debo felicitar a la compañera Vicepresidenta de la República, que en ese momento estaba haciendo la función de Presidenta, por haber hecho un aporte económico significativo y personalmente integrarse a este equipo junto al General Lora Salcedo, quien inmediatamente nosotros nos comunicamos con ella, puso esa y otras instituciones al servicio nuestro. Doña Milagros mandó colchones, sábanas, mosquiteros, medicamentos, y allá no hizo falta nada a través de esa amiga nuestra que estaba al frente del Poder Ejecutivo.

También, debo felicitar al compañero Secretario de Estado, Eligio Jaquez, quien a través de sus funcionarios nos dio grande apoyo y nos está dando ahora los grandes aportes que necesitamos, para nosotros restablecer la gran pérdida agrícola que sucedió tanto en Monte Cristi como en Valverde Mao.

En la provincia de Monte Cristi aún tenemos damnificados, y hay personas que perdieron todo; perdieron desde su casa hasta nevera, colchones, estufa, televisores, ropas, y que necesitan de la mano amiga de este Gobierno que lo ha ayudado bastante; y por lo tanto hago un llamado al Poder Ejecutivo, que haga un esfuerzo más de los tanto que ha hecho por la Línea, que sabemos que es un desastre nacional, y que ahora nos ayude a reparar, a reconstruir las viviendas que han sido destrozadas por la crecida del Río Yaque, y que en Monte Cristi hay una comunidad que fue desaparecida, la comunidad de Higüero, el río se llevó unas 79 casas que habían, no dejó una sola.

Por lo tanto apelamos al Poder Ejecutivo a través del INVI, para que nos hagan un operativo especial en las comunidades de Higüero y Palo Verde, para nosotros restablecer un poco las casas de tantas familias que perdieron sus pertenencias.

Pero también Presidente, debo felicitar al Director del INVI, Silvio Carrasco, que desde el primer momento que lo llamamos, hizo acto de presencia en las zonas afectadas, explicando hasta donde iba a llegar las aguas de este río caudaloso creciendo en Monte Cristi.

También les damos las gracias a Lora Salcedo, al General Jorge García Marichal, Al pelotero, Tony Peña, quien hizo una gran labor, al Sr. Luis Méndez, ex Síndico de Monte Cristi, al actual Síndico, José Ignacio Martínez, al Gobernador Lorenzo Rodríguez, al Síndico de Villa Vásquez, que aunque el municipio no fue afectado, se integró como si fuera un gobernador provincial e hizo una gran labor; al Diputado Ramón Antonio Pimentel, al Síndico de Castañuela, Alexis Cabreja, al Síndico de Guayubín, Samuel Toribio y a los demás Síndicos que se integraron.

Agradecemos principalmente a dos emisoras, una nuestra y otra del ex diputado Antonio Fernández, la 98.7 y 90.3 control, que las 24 horas la dedicaron al servicio de La Cruz Roja, de la Defensa civil y de las instituciones, para que no tuviéramos caso que lamentar, y las gracias a ese pueblo solidario de la Línea Noroeste, que después de haber pasado este desastre, han hecho grandes telemaratonés.

Y agradecerle a Mario Torres, quien el lunes cuando tratábamos nosotros de comunicarnos con Doña Milagros, él fue el puente para comunicarnos rápidamente con ella, y nos hizo llegar los recursos necesarios, y también a él porque se apareció con tres camiones a Monte Cristi repartiendo alimentos, colchones, medicina, etc., y agradecemos grandemente ese aporte que el compañero Mario Torres, en un gesto humano, nos fue a dar la mano significativamente.

Entonces, Presidente, yo creo que el Senado tiene un viaje pendiente para el

jueves, no sé si será posible, pero sea cuando sea, los mañños y los montecristeños sabremos agradecer cualquier ayuda, porque ahora es cuando se necesita la ayuda en vista de que allá hay personas que duraron 20 y pico de días que no pudieron dar un golpe, no había trabajo, después vinieron las lluvias del Ciclón ODET, y duraron como 7 u 8 días sin trabajo y hay personas que tienen más de 25 días sin dar un golpe, no han podido ganarse el sustento de su familia.

Agradecemos Presidente, que el Senado también dé un aporte de 40 mil pesos para los damnificados. Debo felicitar a Franklin Hernández, quien hizo un aporte de 100 mil pesos y mil fundas de 5 libras de arroz.

Si se me escapa alguna institución o persona que ha aportado, me excusan, pero la semana que viene, voy a presentar una resolución declarando de estado de emergencia las provincias de Valverde Mao y Monte Cristi, y tiene que ser aprobada esa resolución en vista de que cuando se declara de emergencia o zona de desastre una provincia, los recursos internacionales que hay, que son recursos inmediatos a través de Lomé, son aportes que llegan inmediatamente a las provincias.

Nosotros les vamos a pedir a los Senadores, firmen esa resolución que vamos a presentar la Semana que viene, para integrar a varias provincias, para así poder canalizar estas ayudas internacionales. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Señores, hay diez Senadores que han pedido la palabras; hay otros que han señalado compromisos en las primeras horas de la noche; comenzamos la sesión de hoy sumamente temprano; con esto no quiero limitar el derecho del uso de la palabra que tiene cada legislador, pero sí, con esto queremos decirles que seamos lo más sintéticos posible, cuestión de que podamos concluir la sesión en el menor tiempo posible, y que la misma sea fructífera.

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO RETIRO SU TURNO)

Los turnos están en el siguiente orden:

Tony del Villar, Ramiro Espino, Enrique Seijas, Mario Torres, German Castro, Dagoberto Rodríguez Adames y Juan Morales.

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR: Presidente, hoy le visitó una gran comisión de mi provincia, solicitándole, que la pensión ya aprobada por la Cámara de Diputados, de tres legisladores que son Daniel Roa Castillo, Natividad Ramírez Montero y Fernando A. Vólquez Castro; como usted se comprometió con estos, señor Presidente, le voy a solicitar, que sean liberadas de trámites, ya que esas tres pensiones individualmente habían sido aprobadas en el Senado de la República y habían perimido precisamente en la Cámara de Diputados, ahora es todo lo contrario, ahora vienen, pero son las mismas que yo había presentado aquí.

Por consiguiente, le solicito que sean puestas en agenda, para que sean aprobadas en primera lectura en el día de hoy.

Presidente, hay una pensión de un ex Senador, el Dr. Mesa Medina, y que Ud. Dignamente firma este proyecto, para que también sea puesta en agenda, para que sea aprobada, ya que la misma ha sido aprobada más de cinco veces.

Y también está el proyecto de ley de Arroyo Cano, que fue aprobado en el Senado y perimido en la Cámara de Diputados. Ahora viene aprobado por la Cámara de Diputados, y en esta ocasión espero que mis compañeros me respalden para que sea también puesto en agenda y aprobado en el día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Gracias señor Presidente, colegas Senadores y Senadoras. Primero quiero agradecer a Ud. Presidente, a los Senadores Tony

Rutinel, Tony del Villar, por ese apoyo a esa actividad que se hizo el día 29 en la provincia de Samaná, jamás visto en esa provincia. Fue un seminario sobre las obras concesionarias, que tanto luchamos aquí muchos Senadores, la mayoría de mis colegas me apoyaron, inclusive el Senador Vicente Castillo, quien es el Presidente para darle seguimiento a las obras concesionarias; y allá tuvimos un gran seminario, que Ud. Es testigo, Señor Presidente y los demás colegas donde llevamos al escenario a los propios contratistas de la Carretera Santo Domingo-Samaná; del Aeropuerto Internacional El Catey y también sobre el sistema energético, que muchas veces hemos solicitado que se resuelva, y llevamos soluciones a esa provincia, directamente con los actores que tiene que ver con eso, y fue un apoyo masivo del pueblo, de los empresarios, de las organizaciones, de las iglesias tanto católica como evangélica y la presencia de ustedes fue de gran importancia, porque le dio mucho más carácter, mucho más entusiasmo, mucho más interés a la población, y ese apoyo que tuvimos del Senado con el Pueblo, que fue donde se hicieron varios operativos médicos, en diferentes especialidades, también en la entrega de canastillas y otras cosas más.

Así, que mi agradecimiento a Uds., Samaná se lo va agradecer eternamente, porque resolver el problema de la energía eléctrica, es algo grande para esa provincia, pero también lo del Aeropuerto, que ya va en un 60%. Se presentaron los equipos que se compraron todos, para que sea terminado, entregado en el año 2005.

Es decir, que ya tenemos fechas reales tanto del aeropuerto como de la carretera para su terminación.

En otro aspecto, quiero llamar la atención por un caso que está sucediendo en la provincia, especialmente en el Municipio de Sánchez. El Municipio de Sánchez, está relativamente en estado de emergencia.

El Municipio de Sánchez, ha comenzado a hundirse parcialmente; y ya hay calles se han desaparecido, se han hundido total , y hay barrios que están incomunicados; se han hundido seis viviendas; y hay más de cien viviendas que están agrietadas mitad a mitad, todas las paredes y los pisos están agrietados debido al hundimiento del Municipio de Sánchez.

En el mismo centro de la ciudad se están hundiendo las casas, ya las gentes no pueden vivir, y Sánchez lo hemos declarado en estado de emergencia, para que acudan de inmediato el Poder ejecutivo y también organismos internacionales, ya que Sánchez ha sido, por muchos tiempos un pueblo de cultura, no solamente cultura dominicana, sino que fue el primer puerto que tuvo el país, donde había ferrocarril, un pueblo comercial, el primer banco extranjero que se instaló aquí, que fue el Escocia Bank; entonces hay una mezcla de razas que se instalaron en Sánchez, que son hoy grandes empresarios, grandes funcionarios, pero también son personas de Inglaterra, de diferentes lugares que tienen vínculos con Sánchez y les estamos haciendo un llamado.

Y hemos preparado esta resolución, que está firmada por la mayoría de los Senadores, para que Ud. Presidente, haga contacto con el Ejecutivo, y mande en auxilio de esas familias que están damnificadas, pero no tanto eso, todas las viviendas de Sánchez se van a derrumbar.

En estos momentos, la antena de la emisora de Sánchez, se hundió donde estaban los cabezales.

(EL SENADOR RAMIRO ESPINO LE DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASÍ:

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo declare zona de desastre y emergencia al Municipio y ciudad de Sánchez, Provincia Samaná, por la situación catastrófica en que se encuentra en la actualidad, a raíz de los daños producidos por los

fenómenos naturales que han afectado la nación.

SEGUNDO: Comunicar al Poder Ejecutivo la presente Resolución.

IN VOCES:

Señores, esto es de suma importancia, no le podemos dar la espalda a lo que está aconteciendo en ese municipio.

Si nosotros no atendemos esto con la urgencia que amerita, va a desaparecer el Municipio de Sánchez en la Provincia de Samaná.

Por ende, Señor Presidente, solicitamos que de urgencia, Ud. envíe esto al Presidente de la República, y que una comisión que esté integrada por Ud. mismo, que es parte de la zona nuestra, para que de inmediato se tome la acción necesaria, para evitar que Sánchez sucumba y desaparezca. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero reiterar nuestra solicitud de que seamos prudente en el tiempo, para que podamos concluir la sesión, ya que hay varios Senadores que nos han señalado que tienen compromisos en las primeras horas de la noche de hoy.

SENADOR ENRIQUE SEIJAS: Presidente y colegas, vamos a ser sumamente breve en el uso de la palabra, pero hemos oído con detenimiento el planteamiento hecho por el Senador Machacho González, sobre la oposición supuesta del Central Romana, a la construcción del acueducto de La Romana. En este aspecto yo quiero decir que el Central Romana ni se ha opuesto ni se opone ni se opondrá a la construcción del acueducto de La Romana.

Simple y llanamente queremos informar que el Central Romana tiene estudios técnicos sumamente sofisticados de muchos años de elaboración, que hacen que conozcan a plenitud, cuáles son los acuíferos con que deben contar la provincia y la Región Este del país.

En ese sentido, ellos proponen soluciones, que son las adecuadas para poder realizar la construcción del acueducto de La Romana.

El lunes próximo, he sido invitado por el Director de INAPA y el Central Romana, a una reunión en la Administración del Central Romana, en donde ya se van a definir cuáles van a ser los acuíferos que se van a utilizar para el acueducto de la ciudad de La Romana.

Nunca se ha opuesto el Central Romana ni se va a oponer a la construcción del acueducto, se están dando soluciones que son más beneficiosas para la ciudad de La Romana, a un costo similar a lo que se está planteando, con una construcción de una pequeña presa en el Río Chavón, o en última instancia, tomar el agua de la misma presa que ellos tienen para el acueducto de La Romana.

Sobre los Campos de Golf, queremos decir que La Romana cuenta con cuatro hermosos Campos de Golf, y que el último que se construyó con una grama especial que acepta alrededor de un 60% de agua de mar, que es la que riega ese Campo de Golf, para no gastar en demasía el agua del acueducto Chavón de la ciudad de La Romana. Pero ese acueducto va a ser construido a la mayor brevedad, el Central Romana no se opone ni se va a oponer, y quería especificar esto, porque creo que en los próximos meses, el Señor Presidente de la República va a dar el primer picazo, para que el acueducto de La Romana sea una realidad.

Queremos decir que también nos sentimos contentos de que Machacho se preocupe, pero que no se preocupe, porque el Central Romana no se opone, porque sabe que la construcción de este acueducto es la solución de la ciudad de La Romana por los próximos 50 años, y ese acueducto se va a construir, porque el Central Romana es uno de los pilares en cuanto a la construcción de este

acueducto y los cooperadores más grandes que tiene la Corporación del Acueducto de La Romana CUARON, que es la entidad independiente con que cuenta la ciudad de La Romana.

El acueducto se va hacer sin ningún tipo de problema, y no hay nadie que pueda parar la construcción de ese acueducto, solo Dios.

SENADOR MARIO TORRES: Como el tiempo apremia, vamos a presentar una resolución a favor de una figura humanitaria. Tengo aquí su vitae de 20 páginas, y una copia de una sesión que se hizo en Chile de casi 20 páginas más las dos páginas de la resolución.

Yo quiero pedir permiso para sintetizarla con mis palabras.

El Congreso Chileno, especialmente la Cámara de Diputados reconoció a una figura mundial, que responde al nombre del señor MUHAMA YUMUS, creador del Banco de los Pobres, y la Cámara de Diputados de Chile le hizo un reconocimiento para preparar su currículum para proponerlo como Premio Nobel de la Paz, entonces los Diputados y Diputadas, que sometieron ese reconocimiento, le enviaron al Señor Presidente del Senado, Jesús Vásquez, una comunicación, pidiéndole un reconocimiento que sirva para retroalimentar el currículum vitae, el Señor Presidente y nosotros vamos a presentar la resolución, que solamente me permito leer dos párrafos, a partir de **RESUELVE**, ya los demás considerandos son las partes que constituyen la motivación y la defensa de esta figura humanitaria que ha hecho tanto por los pobres de Bangladesh y del mundo.

El dispositivo de la resolución dice así: (LEYENDO).

PRIMERO: Otorgar un pergamino de reconocimiento al señor MUHAMA YUMUS, por sus aportes a favor de la disminución del flagelo de la pobreza en el mundo.

SEGUNDO: Se designa una comisión de Senadores y Senadoras, para hacer entrega del pergamino de reconocimiento al señor MUHAMA YUMUS.

Moción presentada por Jesús Vásquez Martínez, Senador por la Provincia María Trinidad Sánchez y Mario Torres, Senador por la Provincia de Dajabón. Muchas gracias.

SENADOR GERMAN CASTRO: Señor Presidente, en primer lugar es para solicitarle, que el proyecto de ley que designa con el nombre de Presidente Dr. Joaquín Balaguer, el Aeropuerto Internacional que se construye en la comunidad de El Higüero, de la Provincia de Santo Domingo, que fue aprobado en la Cámara de Diputados en mayo de este año, y no queremos que esto perima aquí en el Senado de la República, y vista la calidad de hombre que se le va a poner a este aeropuerto, el Dr. Joaquín Balaguer, queremos pedirle encarecidamente, que esto se coloque en agenda, que está en la Comisión de Obras Públicas.

Y en segundo lugar, y algo que quiero que escuchen los Senadores, yo fui designado para recoger el aporte que los Senadores van hacer, para llevar el jueves a los damnificados de la Línea Noroeste.

Ya tenemos el aporte del Presidente de la República; hay una comisión del Senado que está encargada de tomar en el día de mañana ese dinero para comprar medicinas y alimentos y llevarlos a la Línea Noroeste.

El Señor Presidente me entregó un aporte de diez mil pesos, el Senado de la República va hacer un aporte a nombre del Senado; pero como los empleados del Senado, de una forma muy digna van aportar de sus sueldos también, nosotros no queremos quedarnos atrás, entonces pensamos, que como los Senadores tienen muchos compromisos en este mes de diciembre en sus comunidades, no los vamos a cargar mucho, pero creemos que un aporte de

dos o tres mil pesos por cada Senador, sería suficiente para que se los entregáramos mañana a esa comisión, para que puedan comprar los alimentos y las ropas que necesitan para llevar a la Línea Noroeste.

Así que en el día de hoy o en el transcurso del día de mañana, necesitamos tener ese dinero, porque en el día de mañana es que se van hacer la compra de los alimentos y los medicamentos. Gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES: Aquí tengo una Resolución, para unos pergaminos de reconocimientos a diferentes personalidades.

El dispositivo dice así:

Art. 1. Reconocer a los Directores de cine que se han destacados en la realización de producciones totalmente dominicanas.

Art. 2. Reconocer y entregar pergaminos de reconocimiento a los señores AGLIBERTO MELÉNDEZ, PERICLES MEJÍA, FRANCISCO POLLOCH, RADEL VILLALONA, MIGUEL VASQUEZ, ANGEL MUÑIZ, RENE FORTUNATO Y FRANKLIN DOMINGUEZ.

Art. 3. Una comisión designada por el Senado hará entrega de dichos pergaminos en el palacio del Congreso Nacional.

SIGUIÓ DICIENDO:

Presidente, esto es en vista de hacer justicia a todas esas personas que de una forma u otra han hecho posible que República Dominicana comience hacer cine.

Por otra parte, vamos a someter unas pensiones a nombre de EUGENIO ELIAS ACOSTA, LEONIDAS ARMANDO PEREZ Y PEREZ, ex Senador de la Provincia Independencia; RAFAEL PEREZ VARGAS, que se han sometido cuatro veces y creo que la estoy sometiendo por última vez ya en lo que a mí concierne. Muchas gracias.

SENADOR DIAZ FILPO: Presidente, es para que sea incluido en la Orden del Día un informe de un contrato de venta, a nombre del señor Manuel Batista Ortiz, procedente del Poder Ejecutivo del 23/3/2000

SENADOR JUAN MORALES: Primeramente queremos solicitarle señor Presidente, que la designación de que ha sido objeto el Dr. Arias Mota, como Embajador de la República de El Salvador, sea puesta en la agenda del Día, para su ratificación, y así pues, este distinguido ciudadano abogado prominente de la República Dominicana pueda ausentarse del país a ejercer las funciones para la que ha sido designado.

En segundo lugar, queremos felicitar al Honorable Señor Presidente de la República, Ing. Hipólito Mejía. Lo queremos felicitar, porque ha tomado una decisión valiente que ha provocado este titular que hay en esta página del Periódico El Nacional de esta tarde, que dice: "Se reduce precio del dólar, compran hasta el 37.20

Esta decisión valiente del Presidente debió tomarla mucho antes, pero nunca es tarde, creo que ha sido oportuna, y estamos satisfecho con que ha estado descendiendo y estamos seguros de que la prima del dólar se colocará por debajo del 30 por uno.

A pesar de que sectores mezquinos de la sociedad dominicana, han criticado el que se haya hecho una reunión en Palacio con los cambistas y los incumbentes de las instituciones castrenses; pero señores, cuando las cosas no funcionan por la buena, necesariamente de alguna manera tienen que funcionar, y era altamente necesario, porque si no hace esa reunión, hoy día el dólar estuviera al 50 por uno, y gracias a esa decisión del Presidente de la República, está

descendiendo la prima del dólar, y estamos confiados de que muy pronto va a bajar del 30 por uno, y así veremos, como nuestra economía se va enderezar; pero queremos hacer un llamado al Presidente de la República, de que así como agarró el toro por los cuernos con el asunto de los especuladores del negociado del dólar, asimismo debe reactivar la brigada de Control de Precios, para que los comerciantes especuladores, no sigan abusando con los precios de los artículos de primera necesidad, porque vemos como cada día, sin aumento de costo justificado, son aumentados los precios de los artículos en los supermercados, en los colmados, en las farmacias y en todo el comercio nacional. Se hace necesario, no que se elimine el libre comercio, pero sí que se pongan los controles, para que no se salgan con la suyas los especuladores que juegan con la economía, con el ciudadano común que no tiene con que comprar.

Entonces, señor Presidente, así como Ud. ha hecho, que ha puesto el control en la prima del dólar, asimismo pedimos que se ponga de nuevo el Control de Precio, esa es una petición que hacemos como representante del pueblo, porque el pueblo nos lo pide en las calles, que se controlen los precios por favor. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero ya en la parte final, decir dos cosas, primero que en el día de mañana visitará a este Congreso de la República el Señor Embajador Royer Noriega, Secretario de Estado Adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental, quien estará con nosotros a partir de las tres de la tarde, primero una visita al Despacho del Presidente del Senado, con una comisión de Senadores y Diputados, y después al Salón de la Asamblea Nacional, donde se dirigirá a los Senadores y Diputados. Se trata del funcionario de mayor rango del Gobierno del Presidente George Busch que ha visitado la República Dominicana, y queremos pedirles a los distinguidos Senadores y Senadoras que estén presentes y que sean puntuales.

Por otra parte, en una reunión muy importante sostenida la semana pasada por nosotros con los empleados del Senado de la República, un no vidente, hizo un planteamiento que fue acogido por todos los empleados, y fue que los empleados y funcionarios del Senado dieran un aporte para ir en auxilio de las personas que han sido afectadas por las inundaciones de la Línea Noroeste, y ya un grupo de esos empleados han formado una comisión y han estado haciendo un esfuerzo, un gesto que nosotros valoramos, y han estado haciendo pequeñas contribuciones entre ellos, y nos han pedido a nosotros que cada Senador, en la medida de sus posibilidades, dé un aporte, para ir a las provincias de Monte Cristi y Valverde Mao, a llevarles algunas cosas que podamos comprar, como camas, colchones, mosquiteros. Eso lo han motivado los empleados del Senado y yo les dije que iba a dar un aporte de diez mil pesos que se lo acabamos de entregar al distinguido Senador de la Provincia de La Altagracia, Don German Castro, y que cada Senador, en la medida de lo posible, dé un pequeño aporte, y que podamos ir una comisión de Senadores a esas provincias, llevarles lo que nosotros podamos aportar de manera personal, y un pequeño aporte que pueda hacer el Senado de la República, para ir en auxilio de los moradores de esas provincias.

Nosotros les reiteramos la solicitud que han hecho los Senadores Bernardo Alemán y German Castro, para que vayamos a esas provincias a llevarles algún tipo de auxilio, algún tipo de aliento en medio de las dificultades provocadas por las inundaciones.

Les solicitamos a los Senadores un gesto de solidaridad para esas provincias, y ojalá podamos ir en auxilio de las demás provincias que han sido afectadas en la Región Sur del país.

Vamos a confeccionar la agenda de hoy.

Las pensiones a favor de los Sres. Annette Berenice Contreras, Daniel Roa

Castillo, Natividad Ramírez y Fernando Arturo Vólquez Castro, y que el Senador Del Villar, ha solicitado que sean incluidas en la Orden del Día.
Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, que levanten su mano derecha.

18 Votos. Aprobada su inclusión a unanimidad.

El proyecto de ley mediante el cual se eleva de categoría la Sección de Arroyo Cano, del municipio de Bohechío de la provincia de San Juan de la Maguana, a Distrito Municipal.

El Senador Del Villar, ha solicitado su inclusión en la Orden del Día.

Los señores Senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de este proyecto de ley, que levanten su mano derecha.

18 Votos. Aprobada su inclusión a unanimidad.

El proyecto de ley que somete el senador Fabián Antonio del Villar y quien les habla, para una pensión del ex Senador Juan José Mesa Medina.

El Senador Del Villar, ha solicitado su inclusión en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

19 Votos. Aprobada a unanimidad su inclusión.

El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al contrato de venta suscrito entre el Ingenio Río Haina y el Sr. Manuel Batista Ortiz.

Los Senadores de Azua y de san Cristóbal, han solicitado su inclusión en la Orden del Día.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, que levanten su mano derecha.

19 Votos. Aprobada su inclusión (20 SENADORES PRESENTES)

El proyecto de Resolución que somete el Senador Dagoberto Rodríguez Adames, que solicita reconocer a los directores de cine, que se han destacados en la realización de producciones totalmente dominicana.

Art. 2. Reconocer y entregar pergamino de reconocimiento a los señores: Agliberto Meléndez, Pericles Mejía, Francisco Polloch, Radel Villalona, Miguel Vásquez, Angel Muñiz, René Fortunato y Franklin Domínguez.

El señor Senador, ha solicitado su inclusión en la Orden del Día.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión, favor de levantar su mano derecha.

20 Votos. Aprobada su inclusión a unanimidad.

Las pensiones que somete el Senador Dagoberto Rodríguez Adames.

SE REMITEN A LA COMISION DE FINANZAS CON FECHA FIJA PARA EL PROXIMO MARTES.

La Resolución aprobada por la Cámara de diputados, que repudia la práctica de pesca con redes de enmalle de deriva, y que ya fue superada esa situación.

TOMAR NOTA.

La ratificación del nombramiento del Sr. Carlos Conrado Marión-Landay, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el

Gobierno de la Santa Sede.

SE REMITE A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, que crea el Fondo de Desarrollo Municipal con el 10% de los ingresos que se reciben por concepto de impuestos y tasas, de uso no especializado, derivados de las diferentes actividades que se realizan en los aeropuertos y puertos.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS, Y QUE SE AGILICE EL CONOCIMIENTO DE ESE IMPORTANTE PROYECTO DE LEY.

La ratificación del nombramiento del Sr. Julio César Arias Mota, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana, ante el Gobierno de El Salvador.

El Senador Juan Morales, ha solicitado que esa designación, sea incluida en la Orden del Día de la presente sesión.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión, que levanten su mano derecha.

18 Votos. Aprobada su inclusión (19 SENADORES PRESENTES)

El informe que rinde la Comisión de Asuntos Agropecuarios, en torno al proyecto de ley que crea el Consejo Dominicano de Pesca y de Agricultura CODOPESCA. Los señores Senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de ese proyecto de ley, que levanten su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobada su inclusión (20 SENADORES PRESENTES).

TOMAR NOTA DE LA EXCUSA DEL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA.

La carta del Instituto Montecristeño de Antropología e Historia, solicitando que se someta un proyecto de ley que la carretera desde Montecristi a Villa Vásquez se le ponga el nombre de "Manolo Tavarez Justo".

SE ENVIA A LA CONSULTORIA JURIDICA DEL SENADO PARA QUE PONDERE ESA SOLICITUD.

La carta enviada por el Dr. Rojas Nina, dando las gracias por el reconocimiento de que fue objeto en los festejos del Día 6 de Noviembre, Día de la Constitución, en los Salones de la Gobernación de la provincia de San Cristóbal.

TOMAR NOTA.

La correspondencia del Secretario de Estado y Director ejecutivo del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, para que un funcionario de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, radicado en cada Embajada y/o Consulado en el exterior, en los casos que fuera necesario, asuma en adición a sus funciones, las responsabilidades correspondientes al comercio exterior.

TOMAR NOTA.

El oficio que envía el Secretario de Estado de Obras Públicas, enviando el Addendum No.1, al contrato suscrito entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y la Empresa ICASUR, S. A., de fecha 19 de julio del 2001, para la presentación de servicios públicos y la revisión técnica vehicular en la República Dominicana.

SE DEVUELVE A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS PARA HACER ALGUNAS CORRECCIONES.

La correspondencia que viene de la Cámara de Diputados, en torno al proyecto de ley que modifica la Ley No.168 del 27 de mayo de 1967, que facilita la exoneración de impuestos en forma parcial de vehículos importados por los dominicanos en el exterior.

SE ENVIA A LAS COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y DE OBRAS PUBLICAS.

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, mediante el cual se modifica la Ley No. 60-88 del 30 de agosto de 1988, sobre Donación de Corneas en la República Dominicana.

SE ENVIA A LA COMISION DE SALUD.

La solicitud que hace el Senador de la provincia La Altagracia, para que el proyecto de Ley que designa con el nombre de Presidente Dr. Joaquín Balaguer, el Aeropuerto internacional que se construye en la comunidad de Higüero de la Provincia de Santo Domingo.

El distinguido senador ha solicitado que este proyecto de ley sea incluido en la Orden del Día.

Los señores Senadores que favorezcan la inclusión de este importante proyecto de ley, que levanten su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobada su inclusión (21 SENADORES ` PRESENTES)

El informe que rinde la Comisión de Finanzas, en torno a la pensión del Sr. Joaquín Emilio Villalona Taveras.

PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de Ley que somete el Senador Mario Torres y nosotros, que otorga un pergamino de reconocimiento al señor MUHAMA YUMUS, por su aporte en la disminución del flagelo de la pobreza en el mundo.

PARA LA PROXIMA SESION.

La Resolución que somete el Senador Ramiro Espino y otros Senadores, que declara zona de desastre el Municipio de Sánchez, Provincia de Samaná.

El distinguido Senador ha solicitado su inclusión en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, que levanten su mano derecha.

19 Votos. Aprobada a unanimidad su inclusión.

El proyecto de ley de Fomento Forestal, leído en fecha 17 de junio del año 2003, remitido por el Poder Ejecutivo.

La distinguida Senadora Celeste Gómez, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita que sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

Los señores Senadores que favorezcan la inclusión de este importante tema, que levanten su mano derecha.

19 Votos. Aprobada a unanimidad su inclusión en la Orden del Día.

La comunicación que envía la UASD, remitiendo el anteproyecto de ley, que regula el expendio de bebidas alcohólicas en los alrededores de las universidades y otros centros educativos.

SE ENVIA A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE EDUCACIÓN

El informe de la Comisión de Justicia sobre contrato de venta de terreno.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Obras Públicas y de Transporte del Senado, en torno al proyecto de ley mediante el cual se confiere autonomía y descentralización al Consejo Nacional de Asuntos Urbanos CONAU.

El Senador Tonty Rutinel ha solicitado su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, que ese tema fue conocido en primera lectura, se hicieron las consultas necesarias.

Los señores Senadores que favorezcan la inclusión de este importante proyecto de ley, para conocerlo en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos. Aprobado a unanimidad su inclusión.

Los Informes que rinde la Comisión de finanzas, en torno a varias pensiones.

PARA LA PROXIMA SESION.

Los informes de la Comisión de Finanzas, en torno a varios contratos de ventas de terrenos.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas en torno a la donación de terrenos de la Orden de los Frailes, Franciscano Capuchino.

PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, en torno al proyecto de ley que declara el día 25 de noviembre al 10 de diciembre de cada año, una campaña nacional denominada "16 Días de Activismos Contra la Violencia" hacia las mujeres".

SE REMITE A LA COMISION DE LA MUJER.

Las excusas de los Senadores Víctor Méndez, Fausto Solís y Andrés Bautista García

TOMAR NOTA.

Varios Contratos de ventas de terrenos enviados por el Poder Ejecutivo.

SE ENVIAN A LA COMISION DE FINANZAS.

El Addendum al Convenio firmado en fecha 18 de julio del 2002 entre la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y la Empresa ICSI, s. A., para la implementación de un sistema de seguridad en los puertos marítimos dominicanos mediante el chequeo de las mercancías entrantes y salientes a

través de equipos de digitación de imágenes por rayos X.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El convenio Comercial suscrito por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas con la empresa Diogersa, S. A., para la construcción y equipamiento de las escuelas vocacionales de las Fuerzas Armadas, y el convenio financiero suscrito por el Secretario de Estado de Finanzas con el Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, por la suma de \$46,993,047.45, destinados al financiamiento del proyecto ante mencionado.

SE ENVIA A LAS COMISIONES DE FINANZAS Y DE LAS FUERZAS ARMADAS.

El proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo sobre la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Interno.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El decreto del Señor Presidente de la República, que designa a los ingenieros Osiris Guzmán y Ramón Cruz, miembros del Consejo de la Superintendencia de Electricidad.

A LA COMISION DE ELECTRICIDAD.

ORDEN DEL DIA

I) PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA A LA PROFESORA OLGA ALTAGRACIA MEJIA DEL ROSARIO, UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO POR LOS VALIOSOS APORTES DESPLEGADOS A FAVOR DE LA EDUCACION Y LA CULTURA DOMINICANA.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZDIO LECTURA AL PORYECTO DE RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan esta resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

II) SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LA CALETA , DEL MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. .

SENADOR TONTY RUTINEL: Presidente, es para darles las gracias a los Senadores por todos esos compañeros, y solicitarle que este tema sea aprobado al igual con los puntos 4 y 6 cuando sean leídos.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que favorezcan este importante proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos. Aprobado a unanimidad.

III) TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HÉROE NACIONAL A MANUEL AURELIO TAVAREZ JUSTO (MANOLO) POR SUS DEMOSTRACIONES DE FE PATRIÓTICA, QUE LO LLEVARON A INMOLARSE EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIONALIDAD Y DE LA DIGNIDAD NACIONAL.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este importante proyecto de ley, que levanten su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

IV) CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA AREA PROTEGIDA, REFUGIO DE VIDA SILVESTRE Y PATRIMONIO NATURAL DE LA NACION, EL CAÑON DEL RIO GURABO, EN EL MUNICIPIO DE MAO, PROVINCIA VALVERDE, CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "LA FURNIA DE GURABO.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este importante proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

V) QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE GUERRA, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, CON EL NOMBRE DE SAN ANTONIO DE GUERRA.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

VI) SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JULIO CESAR ARIAS MOTA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, DE LA REPUBLICA DOMINICANA POR ANTE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO

A votación. Los señores Senadores que favorezcan el nombramiento de este gran jurista como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante El Salvador, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

VII) SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE SAN LUIS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR TONTY RUTINEL: Darle las gracias a los colegas Senadores, por la elevación de categoría de la Caleta de Guerra, haciendo una justicia y del Distrito Municipal de San Luís.

La Provincia de Santo Domingo tiene un alto honor de darle las gracias al Senado de la República en su persona y a todos los Senadores, que fueron solícitos en estar aquí para apoyarnos.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que favorezcan este importante proyecto de ley, en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos Aprobado a unanimidad en segunda lectura.

VIII) OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE SE DECLARA LA SECCION BORBÓN DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL COMO CAPITAL RUPESTRE DEL CARIBE.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este importante proyecto de ley que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad en segunda lectura.

XI) NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY FORESTAL.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLÓGICOS)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este importante proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado a unanimidad.

X) DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA ELEVADA LA SECCION DE BUENA VISTA, DEL MUNICIPIO DE JARABACOA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE BUENA VISTA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este importante proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado (17 SENADORES PRESENTES).

XI) DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DIA SOLEMNE EL ULTIMO DOMINGO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO CON LA DENOMINACIÓN DE "DIA DE LOS ABUELOS".

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este importante proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado (17 SENADORES PRESENTES).

XII) DECIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL LA CIENAGA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO , CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO LA CIENAGA SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE LA CIENAGA, LA SECCION BAHORUCO QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE BAHORUCO SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE BAHORUCO; EL PARAJE LA FILIPINA, DE LA SECCION EL ARROYO DEL MUNICIPIO LA CIENAGA QUEDA ERIGIDO EN SECCION.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Nosotros queremos manifestar el gran regocijo que va generar en los habitantes de la Sección de Bahoruco, que busca ser elevada a la Sección de Distrito Municipal, así como la de Las Ciénegas, también de la Provincia de Barahona, ambas comunidades, que aspira a ser elevada a la categoría de Municipio.

Desde hace algunas semanas se estaba a la espera de esta noticia, que nosotros en esta tarde solicitamos a los colegas que le den su respaldo, para que estas comunidades laboriosas y muy pujantes por cierto, sean elevadas de categoría.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que favorezcan este importante proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

XIII) DECIMO TERCERO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000. 00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA DEYSI MARIA FRANCES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este importante proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

XIV) DECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO **DECLARE ZONA DE DESASTRE** AL MUNICIPIO Y CIUDAD DE SANCHEZ, PROVINCIA SAMANA, POR LA SITUACION CATASTROFICA EN QUE SE ENCUENTRA EN LA ACTUALIDAD, A RAIZ DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS FENOMENOS NATURALES QUE HAN AFECTADO LA NACION.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta importante resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a formar una comisión de Senadores integrada por Ramiro Espino, proponente de esta Resolución, Tony del Villar y quien les habla, para hacer entrega al Señor Presidente de la República, de la presente Resolución, tal como lo ha solicitado el Senador Ramiro Espino.

XV) DECIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,500.00 A RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES, A FAVOR DEL EX - DIPUTADO BIENVENIDO AQUINO VARGAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este proyecto de ley de pensión, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado. (17 SENADORES PRESENTES)

XVI) DECIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JOSE MIGUEL ANIBAL JOAQUÍN TINEO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

XVII) DECIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS CESAR CASTILLO LALONDRIZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este importante proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

XVIII) DECIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores, que favorezcan este importante proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

XIX) DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LOS DIRECTORES DE CINE QUE SE HAN DESTACADO EN LA REALIZACION DE PRODUCCIONES TOTALMENTE DOMINICANAS, A LOS SEÑORES: **AGLIBERTO MELENDEZ, PERICLES MEJIA, FRANCISCO POLLOCH, RADEL VILLALONA, MIGUEL VASQUEZ, ANGEL MUÑIZ, RENE FORTUNATO, FRANKLIN DOMÍNGUEZ.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan esta importante Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos . Aprobado a unanimidad.

XX) VIGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUMENTA DE RD\$1,014.00 A RD\$7,000.00 LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO QUE PERCIBE LA SEÑORA ANA MARGARITA VALDEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores, que favorezcan este importante proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

XXI) VIGESIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE ARROYO CANO, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BOHECHIO, PROV. SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores, que favorezcan este importante proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

XXII) VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION AL CONSEJO NACIONAL DE ASUNTOS URBANOS (CONAU).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores, que favorezcan este importante proyecto de

ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado en segunda lectura (17 SENADORES PRESENTES)

XXIII) VIGESIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RAFAEL GOMEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores, que favorezcan este importante proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

XXIV) VIGESIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAM MARIA CONTRERAS FELIX.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores, que favorezcan este importante contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado en primera lectura (18 SENADORES PRESENTES)

XXV) VIGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL BATISTA ORTIZ, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO.048-0000061-6 UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE 51,848.84 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.9 DEL D.C. NO.19 DEL DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS AL NORTE RESTO PARCELA, AL ESTE AV. JACOBO MAJLUTA, AL SUR RESTO PARCELA Y CARRETERA A GUARICANO, AL OESTE, RESTO PARCELA, POR LA SUMA DE RD\$9,073.00 PESOS ORO DOMINICANO CON 00/100.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores, que favorezcan este importante contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

XXVI) VIGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR JOSE ARÍSTIDES VALERIO MARMOLEJOS**, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 114.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 92-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR LOS MINAS, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$45.920.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores, que favorezcan este importante proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos. Aprobado en única lectura (17 SENADORES PRESENTES)

XXVII) VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LES OTORGAN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DE LOS SEÑORES EX LEGISLADORES DANIEL ROA CASTILLO, NATIVIDAD RAMÍREZ MONTERO Y FERNANDO ARTURO VOLQUEZ CASTRO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores, que favorezcan este importante proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

XXVIII) VIGESIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA MILAGROS VICENTE SANCHEZ**, UNA VIVIENDA MARCADA CON EL NO. 1ª-365, CONSTRUIDA DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO", VALORADA RD\$222,515.46.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores, que favorezcan este importante contrato de donación de apartamento, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

XXIX) VIGESIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR JUAN JOSE MESA MEDINA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores, que favorezcan este importante proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

XXX) TRIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR ARTURO PEREZ CUEVAS**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 1-A, EDIFICIO 50, TIPO MM2, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$99,802.89.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores, que favorezcan este importante contrato de venta de apartamento, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado en única lectura (17 SENADORES PRESENTES)

XXXI) TRIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA YOLANDA M. PAEZ PIANTINI**, APARTAMENTO NO. 404, EDIFICIO NO. 3, MANZANA NO. 10., CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores, que favorezcan este importante contrato de venta de apartamento, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

XXXII) TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA IVONNE B. VDA. CALLIE**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 201, DEL EDIFICIO NO. 15, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores, que favorezcan este importante contrato de venta de apartamento, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado en única lectura (17 SENADORES PRESENTES)

SENADOR PRESIDENTE: Suspendemos la sesión y convocamos para el próximo martes a las 3:00 P. M.

Mañana a las 3:00 P. M. Vamos a recibir en el salón de la Asamblea Nacional al secretario adjunto para Asunto Occidental, el señor Roger Noriega, que nos honra con su presencia ante los Senadores y Senadoras.

SE CIERRA LA SESION.
HORA: 7:20 P. M.

Jesús Antonio Vásquez Martínez
Presidente.-

Bernardo Alemán Rodríguez
Secretario Ad-Hoc.-

Sucre Antonio Muñoz Acosta
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

María Eugenia Vélez
Taquígrafa-Parlamentaria